



“RANCHO GRANDE: EL DESARROLLO QUE QUIEREN... LA DESTRUCCIÓN QUE LES IMPONEN”

En el municipio de Rancho Grande, departamento de Matagalpa (norte del país), reside una población trabajadora, con historia de lucha y consciencia de la necesidad de proteger sus suelos y su ambiente para darle sostenibilidad a la producción que le ha dado vida al municipio desde su existencia.

Con una población estimada de 49,730 habitantes, donde el 90% se ubica en las zonas rurales (fuente INIDES), este municipio siempre ha subsistido económica y socialmente de la producción agrícola, principalmente de café y cacao, en menor proporción de maíz, frijoles, arroz, hortalizas, miel, entre otros.

Las condiciones agroclimáticas de la zona y las buenas prácticas que aplican los productores, promovió que desde mediados de los 90's, exista un proyecto de promoción de la producción de cacao impulsado por la Cooperación Alemana a través de la GIZ, junto a la fábrica de chocolate alemana Ritter Sport y la Asociación para la Diversificación y Desarrollo Agrícola Comunal (ADDAC - Matagalpa), el cual año con año ha ido creciendo en el departamento de Matagalpa y el resto del país.



Para el 2012 la empresa trabajaba con 15 cooperativas, dos asociaciones, que agrupan aproximadamente a 4,200 pequeños productores de cacao, de los cuales unos 251 productores son del municipio de Rancho Grande. En esa fecha, Ritter Sport les compró a todos los productores un total de 690 toneladas de la fruta, que se procesan en un beneficio que cuenta con una capacidad de acopio de 440 qq de cacao, los cuales son exportados a Alemania.

Entre Enero – Julio 2014, el rubro de café oro representó para el país, un volumen de exportación de 85 millones de Kg, lo que a su vez significan un valor FOB (valor de mercado en las fronteras aduaneras de un país) de 295 millones de dólares. Para el cacao se generaron, en ese mismo período, 1,4 millones de Kg, lo que representó un valor FOB de 3 millones de dólares.

De acuerdo al Plan Nacional de Producción, Consumo y Comercio del ciclo productivo 2013-2014, la producción de cacao será de 128,102 qq. Según éste documento, por su elevada rentabilidad, el cacao es preferido para su cultivo por más de 10 mil productores a nivel nacional, siendo el 98% de pequeños productores. El 58% de dichos productores están ubicados en los municipios de Matagalpa: Waslala, Rancho Grande y Tuma - La Dalia.

A nivel de Rancho Grande, los productores de cacao generaron 10,578 qq de cacao en baba (granos recubiertos de mucílago), lo que significaron 163 toneladas que aportan al total de producto que es exportado a nivel nacional. De los 273



productores que se dedican al rubro de café, para el mismo período de cosecha, se generaron 381 qq de café pergamino.

Pese a todo el potencial productivo que el mismo Gobierno ha reconocido en éste municipio, caracterizado por el verdor de sus montañas, y la frescura de su clima, la producción de café y cacao está siendo amenazado con la actividad minera desde hace diez años.

En el 2003 el Gobierno a través del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC, ente regulador previo al Ministerio de Energía y Minas, MEM, creado en el 2007) otorgó una concesión a la empresa canadiense MINESA, la cual incluía además los municipios vecinos de Waslala y Bocay, con una extensión de 49,000 hectáreas (Ha). Después de una primera fase de exploración, en el 2007 la concesión se redujo a un área de 1,301.10 Ha, año en el cual MINESA vende sus derechos de concesión a otra empresa canadiense denominada Minerales Nueva Esperanza S.A., subsidiaria de la transnacional B2Gold, con sede en Vancouver, Canadá (fuente: MEM).

Desde entonces, la población de las 36 comunidades, se han capacitado y sensibilizado sobre los impactos sociales y ambientales que generan los proyectos mineros, por lo que se han opuesto pública y rotundamente a cualquier actividad minera en su municipio. Desde el 2010, ésta oposición a la minería se ha enfocado al proyecto de explotación "El Pavón", que la empresa B2Gold, a través de su subsidiaria, está queriendo desarrollar en diferentes áreas del territorio.

La población en coordinación con organizaciones, iglesia católica y evangélica, así como otros actores claves del municipio, han realizado marchas a nivel municipal, departamental, talleres, entregado cartas y firmas en contra de la minería a la Asamblea Nacional e incluso a la Presidencia, entre muchas otras acciones en las que públicamente la población de Rancho Grande ha denunciado que no quiere ni necesita minería.



Después de 4 años de continuar estas acciones, las autoridades locales (Alcaldía y delegaciones de ministerios), no se han pronunciado ni a favor ni en contra del proyecto minero, siendo únicamente evidente que no hay apoyo alguno de parte de la municipalidad para ninguna acción que la población desee hacer para expresar su oposición a la minería.

En vista de esta falta de respuesta, el 13 de Julio del presente año, la Junta Directiva, padres y madres de familia de diferentes Centros Escolares, decidieron establecer un Paro Escolar, dejar de enviar a sus hijos e hijas al colegio, con el objetivo de que las autoridades municipales y el Gobierno se pronuncien y expulsen a la empresa minera B2Gold del municipio, en un evidente rechazo a la actividad minera en su totalidad.

Aunque han sido atacados y criticados por estar violentando el derecho a la educación que tiene todo niño, niña y adolescente, avocan a derechos superiores, como los son el Derecho a la Vida, el Derecho al Agua, y a habitar en un ambiente sano que representan Derechos Humanos y derechos constitucionales de todo y toda nicaragüense.



Exactamente un mes después del inicio de éste Paro Escolar, alrededor de 500 pobladores, se disponían a participar de la caminata "Protejamos Nuestra Madre Tierra", que se llevó a cabo en Managua el pasado 13 de agosto, cuando fueron detenidos en su traslado, por antimotines y policías en un sitio conocido como Palo Seco, zona de Peñas Blancas, en el municipio de La Dalia, Matagalpa.

Días anteriores, la policía local, les habían negado sin justificación legal alguna, los permisos de salida a los buses de transporte público que prestarían el servicio para trasladar a la población que deseaba movilizarse pacíficamente en la capital. Otras medidas fueron tomadas, hasta que finalmente fueron retenidos al quitarles sin razones de ley, las licencias de conducir y la circulación a los dueños de 4 camiones y 3 camionetas que se dirigían a Managua.



De igual forma sucedió en el municipio de Santo Domingo (Chontales), dónde unas 500 personas se les negó el derecho a la libre movilización, siendo el mismo Delegado Departamental que reside en Juigalpa, quien se movilizara para detener a los 4 camiones que trasladarían a los y las miembros del Movimiento Ambiental Salvemos Santo Domingo.

Pese a la represión, la caminata se dio con grupos y movimientos sociales afectados por la minería, como San Lorenzo, Camoapa, y Malpaisillo, incluyendo a miembros de las Comunidades Eclesiales de Base (CEB's) y Misión Bosawas, así como representantes de organizaciones de Guatemala, Honduras y El Salvador.

Dada la situación de paro escolar, la municipalidad convocó a 20 representantes de las comunidades a un "diálogo abierto" sobre el tema de minería para el día 15 de agosto. La población indignada ante la represión sufrida, se hicieron presentes de manera masiva, logrando llenar el polideportivo existente en este municipio con alrededor de 2,000 personas que se unen en una sola voz en contra de la minería.

Antes de iniciar la sesión de diálogo con los(as) representantes del Gobierno, un grupo de personas con camisetas verdes de "Sí a la minería responsable" y con el logo de la B2Gold, incitaron a la violencia a la multitud de personas que se concentraban en el polideportivo, provocando una lluvia de piedras, que culminó en 2 personas heridas.



Según los mismos comunitarios, las personas que estaban representando a B2Gold, se les había asegurado el transporte, almuerzo, camisetas, y no eran del municipio, eran principalmente de Waslala y Jinotega, por lo que no deberían de tener nada que opinar en un tema que es plena decisión de Rancho Grande.

La sesión, un acto de supuesta apertura al diálogo, fue presidido principalmente por *María Isabel González*, Alcaldesa de Rancho Grande, *Ing. Lorena Lanza*, Vice - Ministra del MEM, *Juanita Argeñal*, Ministra del MARENA (Ministerio de los Recursos Naturales y Ambiente), *Miriam Raudez*, Ministra del MINED (Ministerio de Educación) y *Zadrach Zeledón*, Alcalde de Matagalpa.



Las declaraciones más impactantes en término de información, quizá las dio la Vice - Ministra del MEM, que pese a tener varios datos interesantes, se contradice y es ambigua en una serie de aspectos, y contando con el respaldo del video que fuera grabado de su discurso, se citan algunos fragmentos de lo declarado.

"... Desde el año 2004 están haciendo exploraciones. Ellos (refiriéndose a la empresa minera) tienen ya los resultados de esos estudios, y ellos ya tienen, sabemos nosotros, de que ya tienen delineada más o menos el área dónde ellos se van a concentrar, y según la información que me han dado, porque yo no la he verificado realmente, ellos se van a concentrar en un área de 194 hectáreas..."

Aunque en lo anterior, asegura *"yo no la he verificado realmente"*, minutos después aseguró que la información ya ha sido confirmada con *"...inspecciones realizadas hace 2 meses, ya ellos nos entregan la información, nosotros la verificamos y sabemos con la tecnología que ellos están aplicando realmente que más o menos conocen y saben, ya más o menos el potencial que puede haber en esa área, para posteriormente pasar a la fase de explotación..."*. Aparentemente, todo está "más o menos" definido para la autoridad competente.

Pese a esa falta de conocimiento o simple evasión de información para la población de Rancho Grande, la Vice - Ministra abiertamente evidencia que el Estado no está en función de velar por los derechos de los y las ciudadanos del país, sino en velar los intereses de las empresas, al afirmar que *"nadie va venir a un país a invertir una gran cantidad de dinero, más de 10 a 15 millones de dólares en una exploración para la búsqueda de un recurso, y de repente no va tener el derecho para producirlo, entonces... en cierto sentido les tenemos que garantizar, que si ellos encuentran oro, lo pueden producir, para recuperar su inversión que ellos han hecho en el país..."*

La afirmación anterior entra en contradicción con el discurso emitido minutos después por la Ministra Juanita Argeñal, quien entre otras cosas, aseguró que la empresa B2Gold tiene únicamente permiso ambiental para explorar, pero que "no hay permiso ambiental para explotar en Rancho Grande". Pero, según el MEM debemos garantizar que van a explotar nuestro país.

La sesión se desarrolló, con discursos de paz, reconciliación, y apertura al diálogo, a escuchar al pueblo de parte del Presidente del país, sin embargo, la realidad, es que fue un acto más para calmar a la población de Rancho Grande que ha sido reprimida simultáneas veces, a través de la militarización de sus comunidades, principalmente Yaoska, la persecución de líderes del Movimiento Guardianes de Yaoska, y finalmente, con la represión que sufrieron al evitar que se movilizaran pacíficamente en contra del proyecto minero que está amenazando sus medios de vida.

Durante toda la sesión se habló de llegar a un consenso entre las partes en contra y las que están a favor del proyecto minero. La realidad, no había necesidad de tal consenso, pues era más que

evidente por la representación de ambos grupos, que la mayoría ha sido y continúa siendo la de las comunidades que están en contra, representadas en esta ocasión por unas 2,000 personas, contra las aproximadamente 100 que vestían las camisetas verdes suministradas por la empresa minera. Pese a la evidente oposición que gritaba literalmente *"fuera B2Gold!"*, pusieron a la población en una situación de supuesto "debate público" intercalando opiniones entre los que están en contra y los que están a favor.

Para aquellos(as) que pusieron atención, igualmente era evidente que no se tomarían en cuenta dichas opiniones, pues en palabras de la Vice - Ministra del MEM, *"han pasado 12 años y todavía le quedan (a la empresa) 12 años, nosotros como Gobierno como Estado, lo que sea, no se la podemos cancelar (la concesión), así de facto, tenemos que comprobar algún hecho realmente que perjudique para poderse la cancelar, pero en este momento no están produciendo, no están causando ahorita ningún daño"*.

Una investigación realizada entre el Grupo Estratégico contra la Minería en Matagalpa y Centro Humboldt, titulada "Caracterización de la Sub - Cuenca del Río Yaoska", demuestra lo contrario. En la parte baja de la sub - cuenca, se encontraron evidencias de contaminación en manantiales de agua ubicados en la parte baja de cerros que fueron perforadas durante el período de exploración; 3 copias del documento fueron entregadas en físico a la Ministra del MARENA, Vice - Ministra del MEM y la Ministra del MINED, respectivamente.

La última parte del discurso de la Vice - Ministra es aún más alarmante, cuando afirma que *"...nosotros desde el Gobierno nos aseguramos, que esos ingresos, primero todos vengán a los lugares de dónde salen"*.

Según la Ley 387, Ley especial de exploración y explotación de minas, los concesionarios mineros se les exonera del pago de Derechos Arancelarios de Importaciones (DAI), Impuesto Específico de Consumo (IEC) y del Impuesto General del Valor (IGV), mientras que tienen el deber de pagar únicamente 2 tipos de impuestos: Derecho de Superficie (US\$ 0.25/Ha en el 1er año hasta un máximo de US\$12/Ha en el año 12) y Derecho Extracción o Regalía (3% sobre el precio total de venta), los cuales deben ser distribuidos entre el Tesoro Nacional, el Fondo de Desarrollo Minero, los Municipios y los Consejos Regionales. En ningún municipio minero del país, se conoce el monto real que perciben las Alcaldías por medio de estos impuestos, mucho menos la población recibe algún fondo para mejorar su calidad de vida después de las afectaciones provocadas por la minería.

La realidad que viven los y las habitantes de Rancho Grande, la expresan mejor en sus propias palabras algunos productores cuando afirman que *"Nosotros no nos morimos de hambre, no necesitamos MINESA!"*, *"Rancho Grande nunca ha comido de la empresa minera!"*, *"Que se vaya B2Gold!"*.



Ing. Tania Sosa
Centro Humboldt
20 de Agosto 2014